



Córdoba, 26 de Octubre de 2017

VISTO:

El expte. 51848/2017, por el cual el Secretario de Infraestructura y Planificación, Dr. Carlos J. Pascualini, solicita la baja patrimonial de bienes del Archivo General; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

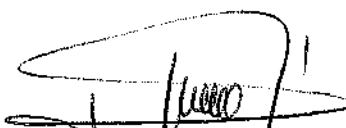
ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario del Archivo General:


Nº Inventario	Cantidad	Descripcion	Año Comp.
8100078827/8	2	Arm. Met. 2 pta.	1968
8100014255	1	Arm. Met. 2 pta.	1968
8100014256	1	Arm. Met. 2 pta.	1968
8100040739	1	Arm. Met. 2 pta.	1987

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:675

/en

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILJERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA